



Anuncio previo

Número de Expediente **995379X**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 22-03-2022 a las 09:22 horas.



Plataforma de
Contratación
del Sector
Público

Contratación del suministro de 300 escaleras para el uso del público en el Cementerio municipal Virgen de los Llanos de Albacete y de las pedanías de Argamasón, El Salobral y Santa Ana. Expte. 40-2022

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 223.125 EUR.

→ **Importe** 269.982 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 223.125 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 2 Año(s)

→ **Observaciones:** Plazo máximo de duración del contrato: 2 años. Ver página 69 PCAP

→ **Clasificación CPV**

→ 44233000 - Escaleras.

→ 44481000 - Escaleras de plataforma.

→ **Tipo de Contrato** Suministros

→ **Subtipo** Adquisición

→ **Lugar de ejecución** ES421 Albacete Ver página 69

PCAP: Normalmente, en la Sección Técnica de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Albacete...

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : Sí

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=OUFZHDQAW/h9vYnTkQN0%2FZA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Albacete**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.albacete.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2Bn1wzNc6beYQK2T EFXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral, s/n

→ (02071) Albacete España

→ ES421

Contacto

→ **Teléfono** +34 967596135

→ **Fax** +34 967596182

→ **Correo Electrónico**

servicio.contratacion@ayto-albacete.es

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Albacete

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral, s/n
→ (02071) Albacete España

Contacto

→ Correo Electrónico
servicio.contratacion@ayto-albacete.es

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Albacete

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral, s/n
→ (02071) Albacete España

Contacto

→ Correo Electrónico
servicio.contratacion@ayto-albacete.es

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio Previo en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 22/03/2022

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Albacete

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral, s/n
→ (02071) Albacete España

Contacto

→ Correo Electrónico cpd@ayto-albacete.es

Objeto del Contrato: Contratación del suministro de 300 escaleras para el uso del público en el Cementerio municipal Virgen de los Llanos de Albacete y de las pedanías de Argamasón, El Salobral y Santa Ana. Expte. 40-2022

→ Valor estimado del contrato 223.125 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 269.982 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 223.125 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 44233000 - Escaleras.

→ 44481000 - Escaleras de plataforma.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: Plazo máximo de duración del contrato: 2 años. Ver página 69 PCAP

→ Lugar de ejecución

→ Ver página 69 PCAP: Normalmente, en la Sección Técnica de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Albacete...

→ Subentidad Nacional Albacete

→ Código de Subentidad Territorial ES421

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: Posibilidad de prórroga: Prórroga contractual: SI, por un periodo de 1 año. Ver página 69 PCAP

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - A. SOCIAL. El contratista ha de realizar durante la ejecución del contrato una acción al año de sensibilización y formación, con la plantilla adscrita a su ejecución, acerca de los derechos en materia de igualdad y conciliación recogidos en la normativa vigente y en el convenio de aplicación. A este respecto, al inicio de la prestación el adjudicatario... Ver página 86 PCAP

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Según lo establecido en la cláusula 11 del PCAP

→ No prohibición para contratar - Conforme a la cláusula 11 del PCAP

→ No estar incurso en incompatibilidades - Que ni el firmante, ni la empresa a la que representa, ni los administradores ni

representantes de la misma, se encuentren incursos en incompatibilidad para contratar con la administración.

- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Si autoriza al Ayuntamiento a recabar datos, cumplimente Anexo I, en caso contrario deberá acreditarse por el licitador.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Estar al corriente de sus obligaciones tributarias. Si autoriza al Ayuntamiento a recabar datos, lo podrá hacer si ha cumplimentado el Anexo I, cumplimentar una única vez. En caso contrario deberá acreditarse este requisito por el licitador.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - En caso de empresa extranjera, sometimiento al fuero español, con renuncia al suyo propio

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - 7.2.- SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL: (Ver página 74 y 75 PCAP) A) Único Criterio. Experiencia a) Criterio: Experiencia en la realización de suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. b) Requisito mínimo: El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, debe ser igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato. Por tanto, en este caso, por las cuantías siguiente: $81.619,82 \text{ €} \times 70\% = 57.133,87 \text{ €}$. c) Medio de acreditación: Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - 7.1.- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA: (Ver página 74 PCAP) A) Único criterio. Volumen de negocios: a) Criterio: Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del empresario y de presentación de las ofertas. b) Requisito mínimo: Teniendo en consideración el mayor volumen de negocio del licitador, en los tres últimos ejercicios concluidos, uno de ellos deberá ser al menos una vez y media la anualidad medida del contrato, al tratarse de un contrato de duración superior a un año, es decir, debe de ser al menos por la cuantía siguiente: $81.619,82 \times 1,5 = 122.429,73 \text{ €}$. c) Medio de acreditación: Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro y, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales, no inscritos en el Registro mercantil, acreditarán su volumen anual de negocios, mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. A efectos de la acreditación de este requisito será necesaria la certificación del registrador mercantil acreditativa de que las cuentas han sido depositadas en dicho organismo o nota simple informativa y, en este caso, deberá ser la de depósito de cuentas, sin que sirva otra distinta, como, por ejemplo, la de información general, conforme a la doctrina del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (Resolución 315/2017, de 31 de marzo). d) Principales razones de la imposición de este requisito: En el artículo 87, apartado 3º, de la LCSP, se establece como criterio residual, cuando los pliegos no concreten los criterios y requisitos mínimos, el volumen anual de negocios, por lo que entendemos que su aplicabilidad es de carácter general en todo tipo de contrato, de ahí que se haya elegido dicho criterio y, siendo la cuantía proporcional –la misma– que el valor anual estimado del contrato.

Preparación de oferta

- [Sobre Archivo electrónico nº1](#)
- [Tipo de Oferta](#) Documentación administrativa
- [Descripción](#) Ver página 145 y 146 PCAP

Preparación de oferta

- [Sobre Archivo electrónico nº2](#)
- [Tipo de Oferta](#) Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- [Descripción](#) Ver página 146 y 147

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Criterios evaluables a través de fórmulas. Primer criterio. Precio
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 80
 - Expresión de evaluación : Puntos
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 80
- Criterios evaluables automáticamente. Segundo criterio. Oferta técnica
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 20
 - Expresión de evaluación : Puntos
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 20

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Presentación de recursos

- **A efectos de recurso especial TACRC**
- Sitio Web <http://www.minhap.gob.es>

Dirección Postal

- Avda. General Perón, Nº 38, planta 8ª
- (28020) Madrid España

Contacto

- Teléfono 913491446
- Fax 913491441
- Correo Electrónico
tribunal_recursos.contratos@minhap.es

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Admisible o no: SI. Ver página 87 PCAP

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No